

**ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE LA NIÑEZ (COSOC NIÑEZ) DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y FAMILIA**

Fecha	20 de marzo de 2025	Hora de inicio	17:00 horas
Lugar	Plataforma Teams	Formato	Virtual

Asistentes (en orden alfabético)		Organización o institución
1	Felipe Cáceres Merello, secretario ejecutivo COSOC Niñez	Encargado de participación, División Planificación y Estudios, Subsecretaría de la Niñez
2	Francis Valverde Mosquera	Asociación Chilena Pro Naciones Unidas

Resumen de temas tratados	
1.	Felipe Cáceres abre la reunión señalando el objetivo de esta, que es acordar el Pliego de condiciones del proceso de renovación del COSOC Niñez para el período 2025-2027. Comenta que, junto con la representante elegida por las y los consejeros, Francis Valverde, y el secretario ejecutivo del COSOC Niñez, se agregan a esta comisión representantes de Gabinete de la Subsecretaría de la Niñez.
2.	Se revisan las Bases de funcionamiento del COSOC Niñez, donde se establecen las condiciones para el proceso de renovación del COSOC Niñez.
3.	Felipe Cáceres presenta una propuesta de cronograma del Pliego de condiciones, de acuerdo con las etapas del proceso de renovación establecidas en las Bases de funcionamiento.
4.	Francis Valverde está de acuerdo con la propuesta, pero señala que la revisará más en detalle y enviará correo con la confirmación de la propuesta de Pliego de condiciones.
5.	Francis Valverde señala la importancia de que los actuales integrantes del COSOC Niñez puedan participar de la campaña de difusión, idealmente mediante videos o material audiovisual invitando a participar del proceso.

ACUERDOS

1. La Comisión electoral queda compuesta por Francis Valverde, representante del COSOC Niñez, Felipe Cáceres, secretario ejecutivo del COSOC Niñez, y dos representantes de Gabinete de la Subsecretaría de la Niñez.
2. Francis Valverde enviará correo con la confirmación de la propuesta de Pliego de condiciones.
3. Se invitará a integrantes del actual COSOC Niñez a participar de la campaña comunicacional de convocatoria al proceso de renovación del COSOC Niñez.
4. La Subsecretaría de la Niñez enviará un Oficio al COSOC Niñez informando sobre el Pliego de condiciones acordado.